

# ¿Sentimiento como fundamento de la voluntad? La contribución de Alexander Pfänder

Mariano Crespo

Universidad de Navarra (Instituto Cultura y Sociedad)

## Resumen

Pareciera que la mayor parte de los estudiosos de Pfänder (incluido el propio Husserl) se han centrado más en *Motivos y motivación* que en *Fenomenología de la voluntad* en la medida en que en esa obra se encuentra una clara delimitación de la esfera de los actos voluntarios frente a otro tipo de actos tendenciales como, por ejemplo, el desear. Sin embargo, la cuestión que este trabajo pretende plantear es, por un lado, una cuestión más general y, por otro lado, una cuestión más específica a la que, me parece, no se ha ofrecido suficiente atención. Me refiero a la cuestión de si aquello que hace de una tendencia una tendencia -y, por tanto, entre ellas al querer- es un elemento de naturaleza sentimental o no. Si se tratara de un elemento de naturaleza sentimental, entonces podría pensarse que toda tendencia no es sino un agregado de una vivencia representativa y un sentimiento. Emulando la terminología husserliana, podríamos decir que el “carácter de tendencia” de una vivencia tendencial sería, pues, de naturaleza sentimental. Si no fuera así, entonces las vivencias tendenciales serían un tipo propio de vivencias, diferentes de las representativas y de las sentimentales. Esta es, a mi juicio, una cuestión temática sumamente interesante. La reconstrucción de estas dos posiciones, defendidas por Pfänder respectivamente en *Fenomenología de la voluntad* e *Introducción a la psicología* puede arrojar alguna luz al esclarecimiento de una difícil pregunta, a saber, la referida a la relación existente entre intencionalidad afectiva e intencionalidad volitiva.

**Palabras clave:** sentimiento, voluntad, tendencia, fenomenología, ética

## § 1. Introducción

*Fenomenología de la voluntad* y *Motivos y motivación*<sup>1</sup> de Alexander Pfänder constituyen un detallado análisis fenomenológico de las vivencias tendenciales y, en especial, de una de ellas: el querer. Se trata de un análisis fenomenológico en el sentido en que Adolf Reinach lo describía al inicio de *Die Überlegung*. No se trata de recurrir a conceptos usuales, sino de “introducimos en el fenómeno mismo para reproducir fielmente lo que podamos ver vivo en él”<sup>2</sup>. En este orden de cosas, cualquiera que se haya acercado a esta y a otras obras de Pfänder coincidirá con el juicio de Moritz Geiger acerca del estilo del filosofar de este: su principal interés no era sino dar la palabra a lo que se da en

---

<sup>1</sup> Cfr. Pfänder, Alexander, *Phänomenologie des Wollens. Motive und Motivation*, München: Johann Ambrosius Barth, 1963, p. 12. En adelante, *PDW*. (*Fenomenología de la voluntad. Motivos y motivación*, traducción de Manuel García Morente, Madrid: Avarigani, 2011, en adelante, *FDV*).

<sup>2</sup> Reinach, Adolf, “Die Überlegung; ihre ethische und rechtliche Bedeutung”, en: Reinach, A. y K. S. Schuhmann (eds.), *Sämtliche Werke. Textkritische Ausgabe in 2 Bänden*, vol. I, München: Philosophia, 1989, pp. 279-280.

cuanto que se da<sup>3</sup>. Este principio metódico de la *Selbstgegebenheit*<sup>4</sup> intenta, por una parte, dejar de lado todo desconocimiento y desvío del fenómeno mismo y, por otra, mostrar el modo de pasar de la contemplación de lo dado a su descripción científico-conceptual<sup>5</sup>. Ello trae consigo el rechazo de cualquier intento de explicar lo dado como siendo otra cosa. En este sentido, Pfänder critica toda tentativa de disolución del fenómeno del tender en otros hechos diferentes. De lo que se trata, en última instancia, es de identificar los momentos esenciales de este fenómeno<sup>6</sup>. Es desde esta óptica metodológica desde la que Pfänder aborda la cuestión acerca de los principales tipos de vivencias psíquicas. En este orden de cosas, Pfänder<sup>7</sup> distingue entre tres tipos de tales vivencias: las representativas (a las cuales denomina, en general, “conciencia de objeto” (*Gegenstandsbewusstsein*), los sentimientos (*Gefühle*) y las tendenciales (*Streben*). La cuestión principal que aquí se plantea es si 1) las vivencias tendenciales constituyen, en realidad, una suma de una vivencia representativa (*Gegenstandsbewusstsein*) y un sentimiento, o si 2) las vivencias tendenciales constituyen un tipo propio de vivencias, diferentes tanto de la conciencia de objeto (vivencias representativas) como de los *Gefühle*.

La posición (1) es defendida por Pfänder –en continuidad con lo propuesto por Lipps<sup>8</sup>– en *Fenomenología de la voluntad* (1900). En este sentido, podría hablarse de una contribución esencial del sentimiento a las vivencias tendenciales hasta el punto de decir que aquello que convierte a una *Gegenstandsbewusstsein* en una vivencia tendencial es justamente un elemento de naturaleza sentimental. La posición (2) es

---

<sup>3</sup> Geiger, Moritz, “Alexander Pfänders Methodische Einstellung”, en: Heller E. y F. Low (eds.), *Neue Münchener Philosophische Abhandlungen*, Leipzig: Geburtstag, 1930, p. 3.

<sup>4</sup> Cfr. *ibid.*, p. 5.

<sup>5</sup> Sobre el “estilo” del filosofar de Pfänder puede consultarse Crespo, Mariano, “Die philosophische Bedeutsamkeit der Logik von Alexander Pfänder”, en: Pfänder, A., *Logik*, 4 ed. Herausgegeben und eingeleitet von M. Crespo, Heidelberg: Carl Winter, 2000, pp. xxviii ss.; y Crespo, Mariano, “Alexander Pfänder. Leben und Werk eines großen Philosophen”, en: *Información Filosófica*, vol. VI, n° 13 (2009), pp. 7-26.

<sup>6</sup> No quisiera entrar aquí en la discusión acerca de si Pfänder fue un autor realista, como Geiger sostiene. Spiegelberg piensa que Geiger se equivoca (cfr. Spiegelberg, Herbert, “Neues Licht auf die Beziehungen zwischen Husserl und Pfänder: Bemerkungen und Ergänzungen anlässlich von Karl Schuhmanns ‘Husserl über Pfänder’”, en: *Tijdschrift voor Filosofie*, vol. XXXVI, n° 3 (1974), pp. 572-573) y relata haber dicho a éste que su caracterización del Pfänder temprano en este artículo era adecuada, pero le reprochó lo no acertado del modo en el que éste relata la interpretación que Pfänder realizó de la *epoché*. Esto le lleva a Spiegelberg a afirmar que el artículo de Geiger no puede ser considerado como una introducción al método y a la filosofía de Pfänder. Me parece que el juicio de Spiegelberg sobre Geiger (*op. cit.*) es demasiado severo.

<sup>7</sup> Cfr. Pfänder, Alexander, *Einführung in die Psychologie*, Leipzig: Johann Ambrosius Barth, 1904.

<sup>8</sup> Cfr. Lipps, Theodor, *Leitfaden der Psychologie*, Leipzig: Wilhelm Engelmann, 1909.

defendida por Pfänder en *Einführung in die Psychologie*. En esta última obra hay una clara delimitación de la esfera de los *strebende Phänomene* con respecto a la de los *Gefühle*. Ello equivale a sostener que los sentimientos –al ser una clase de vivencias psíquicas completamente diferentes de las tendenciales– no constituyen un elemento de estas. En esta presentación pretendo ofrecer una descripción de ambas posiciones a la vez que sugerir una tercera posición que hiciera compatible (1) y (2), esto es, una posición que reconociera la diferencia entre los sentimientos y las tendencias, pero que, al mismo tiempo, reconociera la contribución de los primeros a las segundas sin que ello suponga considerarles como partes integrantes de estas.

Una cuestión inicial importante es que la discusión acerca de las vivencias tendenciales llevada a cabo por Pfänder se enmarca dentro del análisis del sentido amplio de la expresión *Wollen* (volición), a saber, “todo anhelo, esperanza, apetencia, aspiración, temor, repugnancia, etcétera”<sup>9</sup>. Una clase especial de estos fenómenos tendenciales es la constituida por los actos de la voluntad. A ellos se aplica el sentido estricto del término “volición”.

## **§ 2. El sentir como un elemento del tender. La concepción de Pfänder en *Fenomenología de la voluntad***

Los análisis de Pfänder en *Fenomenología de la voluntad* parten de la constatación de que la mera representación o el pensamiento en una determinada acción no convierten necesariamente a esa acción en algo deseado, anhelado o querido. A cualquier representación, por ejemplo, a una representación gustativa ha de añadirse el *Erstreben*<sup>10</sup>. De este modo, la vivencia tendencial, en el caso del gusto, estaría constituida por una representación gustativa más el *sentimiento de tender* (*Gefühl des Strebens* o *Strebensgefühl*<sup>11</sup>). ¿En qué consiste este sentimiento, el cual es, en última instancia, el responsable de que una vivencia

---

<sup>9</sup> Pfänder, Alexander, *FDV*, p. 31 (Pfänder, Alexander, *PDW*, p. 12) En este punto, Pfänder sigue fielmente a Lipps: “Mit dem »Wollen« ist hier zunächst nicht das Wollen im engeren Sinne gemeint —wovon sogleich— sondern jegliches »Streben«. Und darunter wiederum ist hier alles verstanden, was irgend ein Tendieren, Gerichtetsein, Zielen auf etwas, heißen kann; jedes Geneigtsein, Begehren, Verlangen, Wünschen, Wollen; aber auch jedes Genötigt- oder Gedrängtsein, schließlich auch der Zwang, soweit er ein psychisches Erlebnis ist; kurz nicht nur das aktive, sondern ebensowohl jedes passive Streben” (Lipps, Theodor, *op. cit.*, p. 258). El propio Pfänder fue, años más tarde, consciente de las dificultades de este uso tan amplio del término “*Wollen*”.

<sup>10</sup> *Cfr.* Pfänder, Alexander, *FDV*, p. 33 (Pfänder, Alexander, *PDW*, p. 13).

<sup>11</sup> *Cfr.* Pfänder, Alexander, *FDV*, p. 34 (Pfänder, Alexander, *PDW*, p. 14): “Nach dem Bisherigen würde sich also der Tatbestand des Strebens nach einer Geschmacksempfindung als ein sehr einfacher ergeben. Er bestände aus der Vorstellung des Geschmackes und dem Gefühl des Strebens”.

tendencial sea precisamente una tendencia? Pfänder intenta mostrar que no se trata de un sentimiento de placer o displacer, aunque comparte con ellos –y con todos los otros sentimientos en general– el carácter de modificación del “sentimiento del yo” (*Ichgefühl*)<sup>12</sup>.

Con esta última cuestión se inaugura, según Schuhmann, una consideración que va mucho más allá del análisis del particular problema del examen de las vivencias tendenciales y de su carácter sentimental o no. Me refiero al problema de en qué consiste ese “sentimiento del yo” del cual el resto de sentimientos constituyen modificaciones. Se trata, siempre según Pfänder, de un sentimiento fundamental que alude al modo en el que el yo se vivencia a sí mismo. Puesto que este no puede ser objeto intencional de un sentimiento, entonces yo y sentimiento no pueden ser dos cosas diferentes<sup>13</sup>. Por tanto, como señala Schuhmann, cuando Pfänder dice que los sentimientos constituyen al yo, no hay que entender esta constitución en el mismo sentido que las sensaciones constituyen el mundo externo, ya que las cosas son trascendentes a las mismas. Esta es pues, la razón por la cual los sentimientos son presentados por Pfänder como modificaciones del yo. Sin embargo, ello no nos debe hacer perder de vista que yo y sentimiento son, fenomenológicamente, uno<sup>14</sup>. En palabras de Schuhmann, “sentimiento” alude sobre todo a la mismidad (*Selbigkeit*) de la consciencia (*Bewusstheit*).

Los sentimientos son, por tanto, diferentes tanto de las representaciones como de las sensaciones<sup>15</sup>. Estas dos últimas pertenecen a los contenidos objetivos de la consciencia y, por tanto, pueden ser atendidos durante la vivencia inmediata. Ello no sucede con los sentimientos<sup>16</sup>. Por esta razón, no pueden ser

---

<sup>12</sup> Cfr. Pfänder, Alexander, *FDV*, p. 13 (Pfänder, Alexander, *PDW*, p. 13). García Morente traduce *Ichgefühl* un tanto libremente como „sentimiento personal“. Nosotros preferimos hacerlo más literalmente como „sentimiento del yo“.

<sup>13</sup> Cfr. Schuhmann, Karl, “Bewusstseinsforschung und Bewusstsein in Pfänders Phänomenologie des Wollens”, en: Spiegelberg, H. y E. Ave-Lallemant (eds.), *Pfänder-Studien*, The Hague: Martinus Nijhoff, 1982, p. 170.

<sup>14</sup> Cfr. *loc. cit.*

<sup>15</sup> Ullrich Melle remite a la posición de von Ehrenfels, el cual considera que el apetecer no es sino una clase especial de proceso representativo: “Von Ehrenfels leugnet die Existenz eines psychischen Grundphänomens Begehren, wobei Begehren bei ihm der allgemeine Begriff für die volitiven Phänomene ist. Begehren ist für von Ehrenfels nichts anderes als eine spezielle Art des Vorstellungsverlaufs” (Melle, Ullrich, “Husserls Phänomenologie des Willens”, en: *Tijdschrift voor Filosofie*, vol. LIV, n° 2 (1992), p. 289). Cfr. Ehrenfels, Christian von, *Über Fühlen und Wollen. Eine psychologische Studie*, Wien: In Commission bei Carl Gerold’s Sohn, 1887, § 18, p. 75.

<sup>16</sup> Sobre la posibilidad de atender a los sentimientos cuando estos están siendo experimentados, cfr. Geiger, Moritz, “Das Bewusstsein von Gefühlen”, en: *Münchener Philosophische Abhandlungen. Theodor Lipps zum 60. Geburtstag*, 1911; y Crespo,

definidos. Tan solo cabe vivirlos en cuanto participación positiva o negativa del yo en los contenidos de la conciencia propiamente tales. Los sentimientos –y entre ellos el de tender– no ofrecen ningún dato de la conciencia. Esta nota es compartida por el *Strebnungsgefühl* con otros sentimientos como el agrado y el desagrado. Sin embargo, estos últimos aparecen como algo sobrevenido al yo mientras que en el *Strebnungsgefühl* nos sentimos activos. Se trata, pues, de un impulso, de un esfuerzo que parte del yo. Aquí surgen diferencias entre el tender positivo (*Streben*) y el tender negativo o repulsión (*Widerstreben*). En el caso del tender positivo, el *Strebnungsgefühl* “está teñido de ‘agrado relativo’ con la creciente atención al objeto del tender, en cambio, en el hecho de la repulsión este sentimiento se tiñe de ‘relativo desagrado’ con la creciente atención al objeto de la repulsión”<sup>17</sup>.

Lo anterior muestra, como señala Tallon<sup>18</sup> refiriéndose a Pfänder, que los sentimientos presentan una doble estructura o dirección en cuanto intención y afección. En ellos nos experimentamos a nosotros mismos y, al mismo tiempo, nos referimos a algo que está ante nosotros<sup>19</sup>. Sin embargo, aunque estos dos momentos de intencionalidad y afectividad no son idénticos, se dan conjuntamente en una unidad en la medida en que el sentimiento del yo “envuelve” o “colorea” la relación del yo a un contenido haciendo que, a veces, un suceso aparezca “como recubierto con un velo rosado”<sup>20</sup>. Esto pone de manifiesto el peculiar modo en el que el yo se refiere a los sentimientos. Esta referencia no puede

---

Mariano, “Moritz Geiger on the Consciousness of Feelings”, en: *Studia Phaenomenologica*, vol. XV (2015), pp. 375-393.

<sup>17</sup> Pfänder, Alexander, *PDV*, p. 119 (Pfänder, Alexander, *FDW*, p. 72)

<sup>18</sup> Cfr. Tallon, Andrew, *Head and Heart. Affection, Cognition, Volition as Triune Consciousness*, New York: Fordham University Press, 1997, p. 125.

Ricoeur se refiere también a esta doble estructura de los sentimientos (cfr. Ricoeur, Paul, *Fallible Man*, traducido por R. T. Kelbey, New York: Fordham University Press, 1986, p. 119). Strasser habla de un nivel pre-intencional y de un nivel intencional (cfr. Strasser, Stephan, *Das Gemüt. Grundgedanken zu einer phänomenologischen Philosophie und Theorie des menschlichen Gefühlslebens*. Freiburg: Herder, 1956, pp. 128 ss). Por su parte, Quepons remite a la distinción que se encuentra en los manuscritos de Husserl posteriores a *Investigaciones lógicas* entre estados afectivos (*Gemütszustände*) y actos afectivos claramente intencionales señalando también la existencia de los “temples de ánimo” (*Stimmungen*) duraderos (cfr. Quepons, Ignacio, “Intentionality of Moods and Horizon Consciousness in Husserl's Phenomenology”, en: Ubiali, M. W., *Feeling and Value, Willing and Action. Essays in the Context of a Phenomenological Psychology*, Dordrecht: Springer, 2015, pp. 93-103). Ciertamente, el § 15 de *Investigaciones lógicas* donde se distingue entre sentimientos intencionales y sentimientos no intencionales es decisivo. Sin embargo, es muy probable que Pfänder no haya conocido este último texto de Husserl ya que *Fenomenología de la voluntad* se publica prácticamente al mismo tiempo que *Investigaciones lógicas*.

ser idéntica a la que existe entre el yo y los contenidos objetivos de la conciencia. Si así fuera, el yo estaría referido a sí mismo. No se trata, pues, en el sentimiento del yo de un ser atendido, sino de otro tipo de referencia intencional. Son solo “representaciones de sentimientos” –señala Pfänder– a lo que el yo puede estar referido de igual modo que a sensaciones o representaciones<sup>21</sup>. Lo importante aquí es, como acertadamente señala Schuhmann, darse cuenta que los sentimientos se vinculan ciertamente con contenidos de conciencia, pero ellos mismos no lo son. Se trata, más bien, de modos en los que el yo se encuentra. Son, por consiguiente, literalmente *estados* del yo. Entre ellos se encuentran el tender (*Streben*)<sup>22</sup>.

El tender está orientado siempre hacia algo que es percibido como no presente. Ciertamente, puede mentarse algo como no presente sin que se dé por ello vivencia tendencial alguna orientada a ello. Como venimos viendo, Pfänder considera que es el *Strebensgefühl*, añadido a esa mención de lo no presente, el responsable último de que nos encontremos ante una tendencia. En palabras de Pfänder, es “el sentimiento que va unido a lo representado el que decide si lo representado es o no fin”<sup>23</sup>. Dicho con otras palabras, algo es fin en la medida en que es objeto de un tender (*Gegenstand eines Strebens*). Tender a algo no es simplemente representarse ese algo, sino que a esa representación se añade un elemento de naturaleza sentimental, a saber, el *Strebungsfühl*. La cuestión aquí es, de nuevo, la naturaleza de este *Streben*. En consonancia con sus análisis anteriores, Pfänder insiste en que este *Streben* no es algo representado, sino actualmente vivido (*etwas jetzt Erlebtes*) que nace –como vivencia diferente– cuando pasamos de la representación del no ser de la vivencia a la anticipación de esta<sup>24</sup>. En definitiva, el modo en el que el *Strebungsfühl* opera en el

---

20 “(...) das Ereignis erscheint als wie von einem rosigen Schimmer umflossen” (*Hua* XIX/1, p. 408; la sigla *Hua* corresponde con indicación de tomo y página a Husserl, Edmund, *Gesammelte Werke - Husserliana*, vols. I-XLII, Dordrecht *et. al.*: Springer (con anterioridad, Kluwer Academic Publishers y Martinus Nijhoff), 1950-2015). *Cfr.* Ziri3n, Antonio, “El resplandor de la afectividad”, en: Rizo-Patr3n de Lerner, R. y A. Ziri3n Q. (eds.), *Acta Fenomenol3gica Latinoamericana. Volumen III (Actas del IV Coloquio Latinoamericano de Fenomenolog3a)*, C3rculo Latinoamericano de Fenomenolog3a, Lima; Morelia: Pontificia Universidad Cat3lica del Per3; Universidad Michoacana de San Nicol3s de Hidalgo, 2009, pp. 139-153.

21 Pfänder, Alexander, *PDV*, pp. 37-38 (Pfänder, Alexander, *FDW*, p. 16)

22 *Cfr.* Schuhmann, Karl, “Bewusstseinsinhalte. Die Fr3hphänomenologie Alexander Pfänders”, en: Schuhmann, K. y C. L. Steenbakkens (eds.), *Selected Papers on Phenomenology*, Dordrecht: Kluwer Academic Publishers, 2005, p. 230.

23 Pfänder, Alexander, *FDV*, p. 69 (Pfänder, Alexander, *PDW*, p. 38).

24 Schuhmann informa que Husserl, al margen de esta frase, en su ejemplar de *Fenomenolog3a de la voluntad*, anot3: “NB”, lo cual anunciar3a por primera vez el tema fundamental de la discusi3n entre ambos autores y en el que nosotros no entramos aqu3; a saber, la relaci3n entre el vivir en un acto y la objetivaci3n de este acto (*cfr.*

*Streben* a un fin revela una intencionalidad peculiar. No se trata de una simple dirección intencional del yo a dicho fin, sino, sobre todo, de una “coloración” de dicha dirección a ese fin que impregna el tender todo.

Pfänder considera que en la volición en sentido estricto, esto es, en el acto de la voluntad, se encuentran igualmente los elementos indicados como elementos del tender. La pregunta que en este contexto se realiza es la siguiente: ¿qué es lo que añade al hecho del tender o qué modificaciones sufre el mismo cuando se convierte en volición en sentido estricto? En primer lugar, se añade la creencia en la posibilidad de realizar lo deseado por acción propia: en segundo lugar, el *Strebingungsgefühl* se extiende a las condiciones de realización de aquello a lo que te tiende; en tercer lugar, “debe el *Strebingungsgefühl* conservar el carácter de libertad (relativa), y el tender del fin debe permanecer victorioso; y finalmente, cuarto, el sentimiento de tender debe conservar o recibir al carácter de espontaneidad predominante; solo entonces se habrá convertido el mero tender en una volición en sentido estricto”<sup>25</sup>.

En este orden de cosas, es importante no perder de vista que el acto de la voluntad, en cuanto clase especial de fenómeno tendencial, es diferente de la mera conciencia de objetos, de la atención, de la percepción de estos, etcétera. Todas estas vivencias pueden existir sin que tenga lugar acto alguno de la voluntad. Asimismo, existen, según Pfänder, diferencias entre el acto de la voluntad y los diferentes tipos de vivencias tendenciales. El primero “aparece precisamente *no* como una ocurrencia causada por un agente diferente, sino como un acto inicial del yo-centro mismo”<sup>26</sup>. Mientras que el “golpe espiritual” (*geistiger*

---

Schuhmann, Karl, *Die Dialektik der Phänomenologie I. Husserl über Pfänder*, Der Haag: Martinus Nijhoff, 1973, p. 32).

<sup>25</sup> Pfänder, Alexander, *FDV*, p. 188 (Pfänder, Alexander, *PDW*, p. 120).

<sup>26</sup> Pfänder, Alexander, *FDV*, p. 206. (Pfänder, Alexander, *PDW*, p. 133). “*L’Ich-Zentrum* rappresenta, quindi, il nucleo dell’io e la sede de la sua possibilità di plasmare liberamente se stesso e il proprio agire. Proprio per questo, quel *geistiger Schlag* genera sempre, come su ‘*Gefühls-Seite*’, un sensazione die ‘tensione positiva’, vale a dire una sensazione die ‘forza, libertà e spontaneità” (Ubiali, Marta, “La fenomenologia del volere: Husserl, Pfänder e Geiger”, en: *Lebenswelt. Aesthetics and Philosophy of Experience*, n° 2 (2012), pp. 62-78). En el segundo volumen de *Zur Psychologie der Gesinnungen*, Pfänder distingue entre el *Ich-Zentrum* y el *Selbst* (cfr. Pfänder, Alexander, *Zur Psychologie der Gesinnungen*, en *Jahrbuch für Philosophie und phänomenologische Forschung*. 1. Band. In Gemeinschaft mit Oskar Becker (Freiburg), Moritz Geiger (München), Martin Heidegger (Freiburg), Alexander Pfänder (München), Adolf Reinach (Göttingen), Max Scheler (Berlin), herausgegeben von E. Husserl. Halle a. S.: Max Niemeyer Verlag, Halle, 1913, p. 66. Como he indicado en Crespo, Mariano, *El valor ético de la afectividad. Estudios de ética fenomenológica*, Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile, 2012, p. 64, Pfänder piensa que “sería un error considerar al sujeto psíquico como si se tratara de un ‘ser puntual’ (*ein punktförmiges Wesen*) el cual no tuviera división alguna, cuando en realidad es una ‘entidad con divisiones’ (*ein in sich gegliedertes Gebilde*)”. El sujeto psíquico posee una cierta extensión de diferentes lugares. Estos lugares no están todos en el mismo orden, sino

*Schlag*) del acto voluntario surge del *Ich-Zentrum*, el resto de tendencias tienen su origen siempre en el *Ich-Leib*, es decir, externamente al núcleo del yo y en este sentido son vividas como *tendencias excéntricas*<sup>27</sup>. Igualmente, el acto de la voluntad contiene en su esencia una conciencia de lo querido que en el tender en general no está presente. Por último, la positividad (afirmación práctica) o negatividad (negación práctica) del acto de la voluntad es distinta de la de la tendencia y de la repulsión.

Lo esencial para que tenga lugar un acto de la voluntad es que exista un “propósito peculiar práctico” (*eigentümliche praktische Vorsetzung*). “This proposing issues from the ego-center, not as an occurrence (*Geschehen*) but as a peculiar doing (*Tun*) in which the ego-center centrifugally, from inside itself, performs a mental stroke”<sup>28</sup>. Este golpe hace algo más que aprobar (*billigen*): “By the meant behavior of the self is proposed but not yet actually executed” “The act of willing is, therefore, a *practical act of proposing filled with a certain intent of the will* which issues from the ego-center and, penetrating to the ego itself,

---

que hay uno de ellos que es el centro psíquico de la totalidad de los otros lugares. Este centro psíquico es al que Pfänder llama yo-sujeto central (*Ich-Zentrum*) y a la totalidad de los otros lugares o ‘capas’ del sujeto psíquico se le denomina ‘sí mismo’ (*Selbst*)” (Crespo, Mariano “Un capítulo de la Fenomenología de la razón Emotiva. El análisis de las disposiciones de ánimo según Alexander Pfänder”, en: *loc. cit.*).

27 Ubiali y Tallon consideran que esta descripción de la diferencia entre tendencia y actos voluntarios podría llevar a una concepción dualista de la vida del yo en sus dos zonas del *Ich-Zentrum* y del *Ich-Leib* (cfr. Ubiali, Marta, *op. cit.*; Tallon, Andrew, *op. cit.*). “In Pfänder’s description of willing, a doctrine of a distinct affective consciousness stands forth quite plainly as the necessary ground of willing. Thinly veiled names like ego-body (*Ich-Leib*) and body-soul (*Seelenleib*) indicate Pfänder’s intention to describe a spirit composed at its center (*Ich-Zentrum*; *Seelengeist*). The one same self is both composed and yet one, not according to a soul-body separation where soul and body operate independently of other, but according to a description where the ego or self always acts, with a distinction, within the I, among three kinds of differentiated consciousness, differentiated according to three intentionalities: affection, cognition, volition. Instead of separable parts we have degrees of distance from a center; we have a moving analogy, that is, one where motion both centrifugal and centripetal is accurately described, just as we experience it. These feelings (strivings) are myself (as heart), taking myself intentionally toward others and affecting the same self (as will), entraining and drawing that more central, free self after it. The undeniable ambiguity that we experience when heart says one thing and head another must be respected and not blurred by ‘clear ideas’; ultimately my embodiment is myself, but ambiguously, because I neither solely am nor merely have my embodiment. We need to guard against removing the ego or self from embodiment, so that it becomes only “a” body, for that “body” must not be equated with heart. With Pfänder’s analyses we have reached an important stage in a phenomenology of triune consciousness. One that points clearly in the direction of recognizing, in the idea of three essentially interdependent modes of consciousness, a higher operational synthesis of head and heart through will” (Tallon, Andrew, *op. cit.*, p. 133).

28 Pfänder, Alexander, *Phenomenology of Willing and Motivation and Other Phaenomenologica*, p. 22 (Pfänder, Alexander, *PDW*, p. 135).

induces in it a certain future behavior. It is an act of self-determination in the sense that the ego is both the subject and the object of the act”<sup>29</sup>.

Existe un último hecho que muestra la diferencia entre el acto de la voluntad y las tendencias en general (*Streben*). Antes de la ejecución del acto de voluntad e incluso durante su ejecución pueden existir tendencias que vayan a favor o en contra del proyecto pretendido. Ninguna de estas tendencias es idéntica al acto mismo de la voluntad. Ello se revela en el hecho de que “un acto positivo de querer puede estar dirigido a un proyecto contra cuya ejecución el ego siente en sí mismo, hasta el último momento, una contratendencia<sup>30</sup> o bien en la ejecución de “un acto negativo de querer (...), la cual es el fin de un tender presente positivo o el resultante positivo de varias tendencias”<sup>31</sup>. Por último, “hay actos de querer en cuya realización no pueden descubrirse ni tendencias hacia ni tendencias contra los proyectos en cuestión”<sup>32</sup>.

### **§ 3. Sentir y tender como dos tipos de vivencias completamente diferentes. La concepción de Pfänder en *Introducción a la psicología***

Como decía más arriba, puede decirse que, en términos generales, existen dos posiciones con respecto al estatuto de las vivencias tendenciales: o bien estas constituyen un agregado de una vivencia representativa y de un sentimiento, o bien las vivencias tendenciales constituyen un tipo específico de vivencias, diferentes tanto de las representativas como de los sentimientos. La primera de estas posiciones es la que Pfänder, en continuidad con lo sostenido por su maestro Theodor Lipps, defiende en 1900 en *Fenomenología de la voluntad*. Sin embargo, en *Introducción a la Psicología*, una obra publicada tan solo cuatro años después, Pfänder cambia de concepción y adopta la segunda de las posiciones mencionadas sosteniendo lo siguiente: “Con la aparición de un tender o de un hacer aparece no solo un aspecto de la realidad psíquica diferente de la conciencia de objeto, sino que se trata de algo completamente nuevo; con ello, el contenido material de la realidad psíquica se ha ampliado con algo esencialmente nuevo”<sup>33</sup>.

Esta afirmación que, en principio, es compatible con lo sostenido cuatro años antes en *Fenomenología de la voluntad*, es claramente matizada con la siguiente declaración: “Sin embargo, este tender, realmente

<sup>29</sup> *Ibid.*, p. 23 (*loc. cit.*).

<sup>30</sup> *Cfr. ibid.*, p. 24 (*cfr. ibid.*, p. 138).

<sup>31</sup> *Loc. cit. (loc. cit.)*.

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 25 (*ibid.*, p. 139).

<sup>33</sup> Pfänder, Alexander, *Einführung in die Psychologie*, p. 250.

presente, ya no se puede contar entre los hechos psíquicos que llamamos sentimientos”<sup>34</sup>. Por consiguiente, no tendría ya sentido hablar de un *Strebungsgefühl* en la medida en que todo *Streben* tiene algo que lo diferencia del mero sentir, a saber, mientras que los sentimientos son vistos ahora como meros estados (*Zuständlichkeiten*) del yo, las vivencias tendenciales son “rayos de actividad o de fuerza que parten del sujeto psíquico (*vom psychischen Subjekt ausgehende Tätigkeits-oder Kraftstrahlen*)”<sup>35</sup>. Mientras que los sentimientos son, por tanto, vivencias que sumen al sujeto en la pasividad, en las tendencias este se muestra activo en tanto que se dirige positiva o negativamente (repulsión) a un fin. No se trata ahora de un *encontrarse* en un determinado estado, sino de un *hacer* algo<sup>36</sup>. Es lo que sucede con vivencias como “apremiar, tender, apetecer, desear, anhelar, exigir, querer, hacer”<sup>37</sup>. Existe, por tanto, una diferencia esencial entre sentimientos y tendencias. Si fueran idénticos, no podrían pensarse el uno sin el otro, lo cual es, según Pfänder, manifiestamente posible. Por otra parte, el tender, en cuanto vivencia en la cual el yo se muestra activo, no solo se diferencia del sentir, sino que también es claramente diferente de la conciencia del objeto. Así, Pfänder considera que el tender no consiste en la simple representación agradable de una vivencia agradable. De hecho, no siempre una representación tal está unida con un tender. El tender constituye, pues, algo específicamente propio, completamente nuevo frente a las vivencias del sentimiento y a la conciencia representativa o conciencia de objeto.

Ciertamente, a veces suele utilizarse el término *Streben* en un sentido más bien pasivo o potencial, diferente de la acepción activa que tiene en este planteamiento de Pfänder. Es, como este autor reconoce, lo que sucede cuando queremos referirnos a la presencia en un suceso psíquico o en un objeto general de las condiciones de posibilidad del surgimiento o de la continuidad de un hecho. Así, por ejemplo, decimos que en una piedra se encuentra la tendencia a caerse. En el caso de las realidades psíquicas, se aplicaría el término *Streben* para señalar a ciertas condiciones de posibilidad de la existencia del rasgo psíquico esencial de las vivencias tendenciales, a saber, el *Strebungsgefühl*. Pero, si como Pfänder defiende, el término *Gefühl* es reservado para determinados estados del sujeto psíquico y *Streben* para un determinado tipo de actividad, parece que el término *Strebungsgefühl* encierra en sí una suerte de oxímoron<sup>38</sup>. Por esta razón, resulta más adecuado denominar

---

34 “Dieses wirklich vorhandene Streben ist nun aber auch nicht schon unter den psychischen Tatbeständen anzutreffen, die wir Gefühle genannt haben” (*ibid.*, p. 251).

35 *Loc. cit.*

36 “(...) es [el sujeto psíquico] *befindet* sich nun nicht nur irgendwie, sondern es *tut* auch irgendwas” (*loc. cit.*).

37 *Ibid.*, p. 245.

38 *Cfr. loc. cit.*

al rasgo psíquico propio de las tendencias simplemente *Streben* o, a lo sumo, *aktuelles Streben*, para distinguirlo del mero estar presente de las condiciones de posibilidad de su aparición, las cuales a lo sumo pueden ser caracterizadas como un *potentielles Streben*.

Puesto que el tender es diferente de toda conciencia de objetos y de los sentimientos, con ello queda dicho que tampoco consiste en un saber de un tender o de un sentimiento, pues este saber de un tender o de un sentimiento no es sino una conciencia de objetos. En principio, un tender realmente presente no incluye que su sujeto sepa de este tender. Para ello necesita que el tender se convierta en objeto de su conciencia. Pero tender no significa saber que se tiende y, viceversa, alguien puede representarse un tender o saber de un tender, pero con ello no tiende de hecho. Esto le permite a Pfänder afirmar que el sujeto que tiende no tiene ante sí como objeto al tender, sino que está “en medio” del tender mismo<sup>39</sup>.

Otra diferencia importante con respecto a *Fenomenología de la voluntad* tiene que ver con el término utilizado para designar este tercer tipo de vivencias de la conciencia, diferentes tanto de las representativas o conciencia de objetos como de los sentimientos. Mientras que en aquella obra se utilizaba el término *Wollen* en sus dos sentidos, el amplio y el estricto, Pfänder considera ahora que utilizar ese término para caracterizar el tercer ámbito de lo psíquico es inadecuado<sup>40</sup>. El sentido estricto de *Wollen*, al estar restringido al acto de voluntad, deja fuera otro tipo de vivencias como el desear, el anhelar, el esperar, el temer, etcétera., a las cuales les es común precisamente el carácter de tendencias. Dicho de una forma más sencilla, el *Wollen* en sentido estricto, a saber, el acto de la voluntad o querer, es un caso especial del tender.

#### **§ 4. Un tercer punto de vista: el sentir como fundamento del tender**

Las investigaciones desarrolladas por Alexander Pfänder en *Fenomenología de la voluntad*, *Motivos y motivación* e *Introducción a la Psicología* constituyen una contribución decisiva al análisis fenomenológico de las vivencias tendenciales con especial consideración de una de ellas, a saber, el acto de voluntad. En este orden de cosas, aunque no hay referencias explícitas a Pfänder, el excursus *Fenomenología de la voluntad* de la lección sobre cuestiones fundamentales de Ética y teoría del valor impartida por Husserl en 1914, revela el parentesco con los análisis de este autor. Ello lo muestra, por

---

<sup>39</sup> “Das strebende Subjekt hat nicht das Streben als Gegenstand vor sich, sondern steckt gleichsam in dem Streben selbst” (*ibid.*, p. 259).

<sup>40</sup> Cfr. *ibid.*, pp. 263 ss.

ejemplo, la distinción entre un sentido amplio y un sentido estricto del término *Willen*. Ciertamente, existen divergencias en la medida en que las diferencias entre la voluntad y otras vivencias tendenciales son investigadas por Husserl en los diferentes tipos de cumplimiento.

No obstante, como creo haber mostrado a lo largo de este trabajo, existe una cuestión diferente que, por un lado, es más general y, por otro lado, más específica y a la que, a mi juicio, no se ha prestado suficiente atención. Me refiero a la pregunta de si las dos únicas opciones que se plantean con respecto a la naturaleza de las vivencias tendenciales son 1) que estas sean una suma de una vivencia representativa (*Gegenstandsbewusstsein*) y un sentimiento y 2) que constituyan un tipo propio de vivencias, diferentes tanto de la conciencia de objeto (vivencias representativas) como de los *Gefühle*.

En este orden de cosas y dejando de lado la cuestión más histórica de hasta qué punto Pfänder conoció en detalle los análisis de Husserl acerca de, por un lado, la distinción entre actos objetivantes y actos no-objetivantes y, por otro lado, de los actos de la voluntad, creo que la consideración husserliana de los actos prácticos -y entre ellos los tendenciales- como fundados en actos intelectivos y emocionales, constituye una alternativa a (1) y a (2) con un mayor poder explicativo. Los sentimientos, en el sentido de actos emocionales, no son partes integrantes de los actos tendenciales -como Pfänder defiende en *Fenomenología de la voluntad*-, sino que constituyen, junto con los actos intelectivos su fundamento. Esto no anula, por otra parte, la diferencia entre actos emocionales y actos tendenciales, lo cual estaría en consonancia con lo defendido en *Introducción a la psicología*<sup>41</sup>.

Ciertamente, a la hora de defender que los sentimientos constituyen el fundamento de los actos tendenciales y, entre ellos, especialmente, del tender, habría que esclarecer, en primer lugar, qué se entiende por sentimiento: un estado de la conciencia, un acto intencional o un temple de ánimo duradero. Así, la tesis del fundamento de los actos de la voluntad en vivencias afectivas o del sentimiento adquiere sentidos diferentes. Aquí me referiré tan solo a la versión de esta tesis "fundacionalista" que utiliza "sentimiento" en el sentido de acto intencional, esto es, como *Gemütsakte*.

---

41 "Für Husserl sind die praktischen Akte, die Willensakte, zwar notwendig fundiert in intellektiven und emotionalen Akten, sie bedürfen vorstellender und wertender Akte als Unterlage, aber diese allein ergeben noch kein Wollen. Die praktische Intentionalität ist für Husserl zwar eine unselbständige, aber irreduzible Grundart der Intentionalität"(Melle, Ullrich, "Husserls Phänomenologie des Willens", p. 289).

En el excursus *Fenomenología de la voluntad*, perteneciente a la lección de 1914 sobre *Cuestiones fundamentales de Ética y Teoría del Valor*<sup>42</sup> y en el contexto del examen de la analogía entre premeditación, decisión y conjetura en el ámbito teórico y en el práctico, Husserl considera que en el campo de los actos prácticos, cuando, por ejemplo, hemos de elegir entre tres elementos, elegimos aquel que se nos da como valioso. Para que se dé esta preferencia “no se requiere de evidencia racional (*Vernunftseinsicht*) alguna. Es suficiente con un tener por valioso o por disvalioso (*Für-wert- oder Für-unwert-Halten*)<sup>43</sup>.

Como es sabido, para el fundador del método fenomenológico este tener por valioso o disvalioso o, en otras palabras, la captación del valor o disvalor de un objeto es un *Gemütsakt*. Permítaseme decir algunas palabras acerca de la intencionalidad de estos actos afectivos en los que se capta el valor o disvalor de un objeto y que constituyen el fundamento de los actos tendenciales, especialmente, de los actos de la voluntad. Para ello me referiré a algunos de los manuscritos pertenecientes a los *Studien zur Struktur des Bewusstseins*, próximos a publicarse en *Husserliana*<sup>44</sup>.

La discusión acerca de la intencionalidad de los *Gemütsakte* está íntimamente relacionada con otras dos cuestiones de suma importancia, a saber, 1) la referida a su carácter de actos no objetivantes y 2) su fundamentación en actos objetivantes. Husserl es claro: los actos emotivos no son actos objetivantes aunque están fundados en este tipo de actos. Sus análisis al respecto se centran en mostrar, por un lado, las diferencias entre *Vorstellen* y *Gefallen* y, por otro lado, en señalar, a pesar de esta diferencia, las conexiones entre ambos. Mientras que el *Vorstellen* objetiva no-valores (*macht Nicht-Werte zu Gegenständen*) o, con otras palabras, es la fuente aperceptiva de objetos libres de valor (*wertfreie Gegenstände*), el valorar (*Werthen*) constituye, en virtud del *Vorstellen*, los predicados axiológicos<sup>45</sup>. Sin embargo, a pesar de estar fundado en actos objetivantes, el acto (emotivo) mismo de valorar no es objetivante como tampoco lo son los actos de la voluntad. En este aspecto, los escritos husserlianos –tanto los ya publicados como los inéditos– están guiados por las dos grandes analogías a las que remite<sup>46</sup> a saber, por un lado, la analogía con la percepción y, por otro, la

<sup>42</sup> Cfr. *Hua* XXVIII, pp. 102-125.

<sup>43</sup> Cfr. *ibid.*, p. 122.

<sup>44</sup> Los siguientes párrafos están tomados de Crespo, Mariano, “La razón como motivo ético fundamental en el pensamiento de Edmund Husserl”, en: Crespo, M., *El valor ético de la afectividad. Estudios de ética fenomenológica*, pp. 39-50, donde explico con cierto detalle los resultados de mis investigaciones sobre los manuscritos mencionados. Cfr. también Vongehr, Thomas, “Husserl über Gemüt und Gefühl in den Studien zur Struktur des Bewusstseins”, en: Centi, B. G., *Fenomenologia della Ragion Pratica. L'Etica di Edmund Husserl*, Napoli: Bibliopolis, 2004, pp. 227-253.

<sup>45</sup> Cfr. Husserl, Edmund, *Ms. A VI 45*.

analogía con la posición judicativa (*Urteilssetzung*). En este orden de cosas, resultan especialmente interesantes los análisis de Husserl en los manuscritos mencionados en torno a lo que denomina *Wertnehmung* y, posteriormente, *Wertapperzeption*. Dichos análisis se basan, a su vez, en la analogía con la apercepción empírica (*empirische Apperzeption*). Una de las diferencias fundamentales entre ambos tipos de *Apperzeption* tiene que ver con el carácter pasivo de esta última mientras que la segunda se construye “sobre la pasividad de la conciencia donante; el afecto (*Gemüt*) toma posición sobre lo dado y en la medida en que hace esto, se da algo nuevo”<sup>47</sup>. Lo importante en todos estos análisis –los cuales son en muchos casos extremadamente complejos debido a su falta de sistematicidad– es la consideración de los actos valorantes (*wertende Akte*) como actos no objetivantes, esto es, no dirigidos a objetos, sino a valores. Éstos pertenecerían a una dimensión diferente de lo *Seiendes*. En resumen, según Husserl, los *Gemütsakte* no necesitan de la intervención de la conciencia intelectual para configurar sus correlatos intencionales, los valores, y por tanto, para manifestarse como vivencias intencionales. Es más, el modo en el que los valores se dan a los actos que los captan, esto es, a los actos del sentimiento, es radicalmente diferente a la manera en que los correlatos intencionales de los actos intelectivos se ofrecen a estos. Mientras que estos últimos se dan como objetos, los valores no. El modo en el que se me da la belleza de la catedral de Toledo cuando me gozo en ella es muy diferente, piensa Husserl, a la forma en la que se me da su altura en un acto de percepción sensible. Dicho en términos husserlianos, los actos intelectivos son objetivantes; los actos del sentimiento, no<sup>48</sup>.

Con respecto a la segunda cuestión, Husserl es claro al mostrar que los *Gemütsakte* no pueden brotar en la conciencia si no es asentándose en actos pertenecientes a la esfera intelectual. Los actos del sentimiento, según Husserl, están referidos a actos objetivantes en un doble respecto. Por un lado, se refieren a actos representativos en la forma de percepciones y re-presentaciones y, por otro, se refieren a actos judicativos. Dicho más sencillamente, antes de poder referirme valorativamente a un objeto o a un estado de cosas, uno u otro han de serme dados en una representación o en un juicio. Valga de muestra de esta tesis el siguiente texto: “Tengo, por ejemplo, una sensación y me dirijo al contenido de la misma, a un contenido primario como, por ejemplo, un sonido. Es agradable, sensiblemente agradable, me agrada, vivo en el agrado, me dirijo en el agrado al sonido. Veo un bello violín antiguo, llevo a cabo el mirar, vivo en el mirar, lo miro. Pero la captación

---

<sup>46</sup> Cfr. Melle, Ulrich, “Objektivierende und nicht-objektivierende Akte”, en: Ijsseling, S., *Husserl-Ausgabe und Husserl-Forschung*, Dordrecht: Kluwer Academic Publishers, 1990, p. 37.

<sup>47</sup> Husserl, Edmund, *Ms. VI 8 I/84b*.

<sup>48</sup> Cfr. Melle Ulrich, “Objektivierende und nicht-objektivierende Akte”, pp. 35-49.

empírica de la cosa funda una aprehensión de valor (*Wertauffassen*), un valorar (*werten*) empírico. En este vivo, me agrada la cosa, en el agrado me dirijo a ella. La dirección es una dirección visiva (*anschauende*), pero, en virtud de la fundación, es al mismo tiempo una dirección agradante (*gefällende Zuwendung*). De este modo, una posición ontológica (*Seinssetzen*) puede dirigirse no solo al violín, sino también a su carácter de agradable (*Gefälligkeit*), al predicado de valor”<sup>49</sup>.

En cualquier caso, es en el valorar donde, en sentido propio, se constituyen, en virtud de la actividad representativa del intelecto, los predicados axiológicos<sup>50</sup>. El mentar propio de esta actividad está implicado, “vive” –dice Husserl– en los *Gemütsakte*. Precisamente por esto lo *Gefällige* no es solamente consciente, sino también mentado<sup>51</sup>. En resumen, en el *Gefallen* nos encontramos ante una actividad de la conciencia que se construye sobre la pasividad de la conciencia donadora<sup>52</sup>.

En este orden de cosas, a la posible objeción de que los sentimientos en estos ejemplos solo son intenciones, es decir, tienen una *gegenständliche Beziehung* porque con ellos están vinculadas representaciones y que, por ello, no los sentimientos, sino las representaciones fundantes son intencionales, Husserl responde remitiendo a la estrecha relación entre representación y sentimiento, la cual no ha de ser comprendida en el sentido de una mera copertenencia asociativa (*assoziative Zusammengehörigkeit*)<sup>53</sup>.

---

49 “Ich habe also z.B. eine Empfindung und wende mich dem Empfindungsinhalt zu, einem primären Inhalt wie etwa ein Ton. Er ist angenehm, sinnlich angenehm, er gefällt mir, ich lebe im gefallen, bin im Gefallen dem Ton zugewendet. Ich sehe eine schöne alte Geige, ich vollziehe das Anschauen, lebe im anschauen, ich sehe sie mir an. Aber das empirische Dingauffassen fundiert ein Wertauffassen, ein empirisches Werten. In diesem lebe ich, habe ich Wohlgefallen an der Sache, bin ihr im Wohlgefallen zugewendet. Die Zuwendung ist eine anschauende Zuwendung, sie ist aber vermöge der Fundierung zugleich gefällende Zuwendung“ (Ms. A VI 12 I, 273b).

50 “Natürlich soll der Unterschied zwischen Vorstellen in einem prägnanten Sinn und Gefallen nicht verwischt werden. Das Vorstellen macht Nicht-Werte zu Gegenständen oder ist die apperzeptive Quelle von wertfreien Gegenständen (Gegenständen, die wert sein können, aber nicht wert enthalten können), oder Vorstellen konstituiert als Quelle Gegenstände hinsichtlich nicht axiologischer Prädikate. *Das Werten konstituiert aufgrund des Vorstellens die axiologischen Prädikate*. Vorstellen geht auf ‚blosse Sachen‘, Gemüt geht auf Wertsein von Sachen, Wertsachen. Gemüt ist Anteilnahme an Sachen. Kurzum, wir haben verschiedene Klassen und Schichten von Objektivitäten mit verschiedenen Ursprungsquellen“ ( Ms. A VI 30, 234b).

51 “Das Meinen muss im Gefallen leben und dann ist das Gefällige als solches nicht nur bewusst, sondern gemeint“ (Ms. A VI 30, 233b).

52 “Das Geben ist ein passives Haben, kein aktives Geben. Hier aber im Gefallen haben wir eine Aktivität, die sich auf der Passivität des gebenden Bewusstseins aufbaut; das Gemüt nimmt Stellung zum Gegebenen, und indem es das tut, ist ein Neues gegeben, wir können nun wieder erfassen“ (Husserl Edmund, A VI 8 I/84b).

Ciertamente, hay muchos aspectos de lo aquí planteado que necesitan un desarrollo ulterior. Nuestro propósito era mostrar, partiendo de los análisis desarrollados por Alexander Pfänder, que es posible considerar a los actos afectivos como fundantes de los actos tendenciales sin que por ello aquellos constituyan una parte de éstos ni sin que con ello pierdan su carácter específico.

---

<sup>53</sup> Cfr. Husserl, Edmund, *Logische Untersuchungen. Zweiter Teil. Untersuchungen zur Phänomenologie und Theorie der Erkenntnis*, *Husserliana-Materialien*, vol. XIX/1, Der Haag: Martinus Nijhoff, p. 404.